Encarnación, 28 de abril de 2014

RESOLUCIÓN REC/UOC N° 025/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – RECTORADO". ----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 275.296 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2014, correspondiente a la Contratación Directa para la **"Adquisición de Equipos Informáticos – Rectorado",** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa; y.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, por memorando UOC Nº 121/2014, solicita Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa para la **"Adquisición de Equipos Informáticos – Rectorado",** presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Contratación en donde se adjunta el Dictamen Nº 13/2014 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa de fecha 04 de abril de 2014, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Compugraf Informática SRL, Francisco G. Rojas B., Amadeo Vinader, Infosoft SRL, y Yoe Jin E. Son Lee, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas siguientes: **1) Avalon SA,** por la suma total de **Gs. 32.364.000** (Guaraníes treinta y dos millones trescientos sesenta y cuatro mil), **2) Señora Cristina Raquel Silva Cabrera con C.I. Nº 1.330.154 (CS Comercial)**, por la suma total de **Gs. 24.325.500** (Guaraníes veinticuatro millones trescientos veinticinco mil quinientos), **3) Señor Amadeo Vidal Vinader Ruoti ,** con **C.I. Nº 701.932,** por la suma total de **Gs. 23.410.000** (Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos diez mil); **Global Market SRL Import – Export**, por la suma total de **Gs. 23.385.000** (Guaraníes veintitrés millones trescientos ochenta y cinco mil) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y al Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma cuya oferta sea la más baja.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por el **TOTAL,** evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa en su Dictamen Nº 13/2014, recomienda la ***Adjudicación*** de la Contratación Directa la ***"Adquisición de Equipos Informáticos – Rectorado"***, a la firma **Global Market SRL Import – Export,** por la suma total de **Gs. 23.385.000** (Guaraníes veintitrés millones trescientos ochenta y cinco mil). ----------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE:

1) **ADJUDICAR** la Contratación Directa para la ***"Adquisición de Equipos Informáticos – Rectorado"***, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, a la firma ***Global Market SRL Import – Export,*** por la suma total de **Gs. 23.385.000** (Guaraníes veintitrés millones trescientos ochenta y cinco mil), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 13/2014 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa. ----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector